

Gobierno en los Bosques !!!



**INSTRUCTIVO  
ABT-DE-006-2016**

**A:** DIRECCIONES DEPARTAMENTALES  
UNIDADES OPERATIVAS DE BOSQUES Y TIERRA  
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ABT

**DE:** Ing. Rolf Köhler Perrogón  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ABT

**REF.:** PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

**FECHA:** Santa Cruz de la Sierra, 01 de Abril de 2016

De mi mayor consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo instruido por la Contraloría General del Estado mediante cite CGE/SCAT/GAA/091/2016, recibida el 15 de marzo de 2016. Se Instruye a todas las Direcciones Departamentales, Unidades Operativas de Bosques y Tierra y Servidores Públicos de la ABT; que los Procesos y Procedimiento Internos (**Evaluación y Aprobación de los Planes de Desmontes**) establecidos en la Resolución Administrativa ABT N° 234/2015, ya no están vigentes, por lo que deben regirse a lo establecido por la Resolución Administrativa ABT N° 404/2015.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.

  
Ing. Rolf Köhler Perrogón  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ABT

Cc Arch  
HR N° 182093